

Montevideo, **28 DIC. 2012**

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 1/2012, para “La Adquisición de Equipamiento Informático para la Auditoría Interna de la Nación”, realizado en el Expediente N° 2758/2012.

RESULTANDO: I) Que por el numeral 1° de la Resolución de fecha 22/10/2012, se dispuso la adjudicación del Item N° 1 de la Licitación Abreviada N° 1/2012, a la empresa RITELUR S.A.

II) Que contra la Resolución de fecha 22/10/2012, fueron interpuestos recursos de revocación y jerárquico por la empresa oferente ABACUS S.A., en cuanto a la adjudicación del ítem N° 1 de la Licitación Abreviada N° 1/2012 a la empresa RITELUR S.A.

III) Que por Resolución de fecha 21/12/2012 en el expediente N° 6761/2012, se acoge el recurso de revocación interpuesto por la oferente ABACUS S.A., revocándose por razones de legalidad la adjudicación del Item 1 a RITELUR S.A., y se mandata a la Comisión Asesora de Adjudicaciones que actuó en la Licitación a evaluar nuevamente a las empresas oferentes del Item 1, considerando las ofertas presentadas y sus aclaraciones, desestimando las aclaraciones que impliquen una modificación de la oferta original, así como las ofertas que no cumplan con los requerimientos del Pliego.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 26/12/2012 solicitó al Departamento de Informática que analice y evalúe nuevamente las ofertas recibidas del Item N° 1 (fs. 518).

V) Que el referido Departamento emitió, a fs. 519, un informe respecto de todos los aspectos solicitados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Informática determinó que la oferta Alternativa 1b de ABACUS S.A. es la más conveniente en la relación características-precio.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fs. 521 a 522, analizó las ofertas originales correspondientes al ítem 1, el cuadro comparativo de propuestas, el informe del Departamento de Informática, y aconsejó la adquisición de los equipos informáticos requeridos a la empresa que se detallará en la presente Resolución, por ser su oferta más conveniente a los intereses del Estado y a las necesidades del servicio.

III) Que se ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado con el N° 000115 e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE

- 1) Adjudicase a la empresa ABACUS S.A. (INFOLAND) la adquisición de 35 PC sin monitor **ítem 1**), oferta alternativa 1 opción b), por el precio total de \$ 472.646,30 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis con treinta), impuestos incluidos; en la modalidad de pago a crédito a través del SIIF.

